

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2021/77 *Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria número 14/2020.*

Anuncio

Que por acuerdo de pleno de fecha 27 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el expte. 14/2020 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, habiendo permanecido expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 234, de fecha 9 de diciembre de 2020, durante este plazo no se han presentado alegaciones por lo que el expediente queda aprobado de forma automática en su totalidad conforme a lo siguiente:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	529.176,09 €
TOTAL INGRESOS.....		529.176,09 €

II.- GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
153/60000	Adquisición terrenos	83.050,00 €
459/6190001	Reconocimiento extrajudicial de créditos por aplicación de la cuenta Acreedores por gastos y pagos pendientes de aplicación.	192.192,80 €
459/61901	Senda ciclable	96.088,56 €
459/61902	Eras del moral	157.844,73 €
Total gastos		529.176,09 €

Lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rus, a 11 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.